

# SCALPERS

## CONCURSO BLACK FRIDAY- 2 TARJETAS GOLD “VISTE DE SCALPERS UN AÑO”

### **1. Organizador.-**

La empresa organizadora es **Scalpers Fashion S.L.** (en adelante “**Scalpers**” o el “organizador”), provista de CIF B-91304501 y con domicilio en la calle Isaac Newton, s/n - 6ª Planta, Acceso SO, 41092, de Sevilla (más información en [www.scalperscompany.com](http://www.scalperscompany.com)).

La entidad **Scalpers** organiza un sorteo denominado (Viste Scalpers un año) bajo su responsabilidad y de conformidad con las condiciones que se recogen en las Bases que se detallan a a continuación.

### **2. Requisitos para participar.-**

El plazo para participar es del 25/11 a las 19h al 29/11 a las 00h.

Sólo podrán participar en el presente sorteo las personas mayores de 18 años con domicilio en España (Península, Baleares y Canarias).

Asimismo, para poder participar, el participante debe ser titular de una cuenta Instagram y realizar una compra en la tienda online Scalpers en las fechas indicadas .

La participación en el Sorteo conlleva que el participante conoce y acepta las presentes Bases e implica que cumple con los requisitos establecidos. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde se desarrolla el mismo.

### **3. Elección del ganador y premios .-**

Los premios que se sortearán serán 2 tarjetas gold cargadas con un importe de 12.000€ con la que los ganadores podrán disponer de ropa durante todo un año. El ganador será elegido al azar de entre todos los números de pedido del periodo de participación del concurso y se hará a través de un directo de instagram para comprobar la veracidad del mismo.

En el caso en que no se pueda contactar con un ganador en el plazo de 15 días desde la comunicación del ganador, se procederá a contactar con un segundo ganador obtenido también al azar.

### **4. Propiedad Intelectual y Cesión de Derechos de Imagen. -**

El ganador del sorteo conoce y consiente que su nombre y perfil de instagram sea publicado en Instagram/Facebook/Twitter/Pinterest y en todos aquellos perfiles en redes sociales en donde **Scalpers** tenga una cuenta.

### **5. Protección de datos.-**

# SCALPERS

**Scalpers Fashion S.L**, en adelante RESPONSABLE, es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Usuario y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, entre otras, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y garantías de los Derechos digitales.

Fin del tratamiento: mantener una relación comercial con el Usuario. Las operaciones previstas para realizar el tratamiento son:

- Remisión de comunicaciones comerciales publicitarias, siempre y cuando se haya autorizado previamente, por email, fax, SMS, MMS, comunidades sociales o cualquier otro medio electrónico o físico, presente o futuro, que posibilite realizar comunicaciones comerciales. Estas comunicaciones serán realizadas por el RESPONSABLE y relacionadas sobre sus productos y servicios, o de sus colaboradores o proveedores con los que éste haya alcanzado algún acuerdo de promoción. En este caso, los terceros nunca tendrán acceso a los datos personales.
- Realizar estudios estadísticos.
- Tramitar encargos, solicitudes o cualquier tipo de petición que sea realizada por el usuario a través de cualquiera de las formas de contacto que se ponen a su disposición.

Elaboración de Perfiles: el RESPONSABLE también podrá realizar, previo consentimiento del Usuario, una elaboración de perfiles basada en un tratamiento automatizado, destinada a evaluar los aspectos personales facilitados por el Interesado con el fin de realizar un análisis de su perfil.

Consecuencias previstas: El tratamiento de los datos no prevé ninguna consecuencia que pueda tener algún efecto jurídico o de algún otro modo que afecte significativamente al Interesado.

Lógica empleada: Para realizar el tratamiento de los datos se usa procedimiento automatizado donde se filtran todos los campos con el fin de obtener un resultado que se ajuste a su perfil.

Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

# SCALPERS

Derechos que asisten al Usuario:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición al su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

El usuario podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación, supresión – olvido, limitación y portabilidad reconocidos en el citado Reglamento (UE). El ejercicio de estos derechos puede realizarlo el propio usuario a través del envío de un email a [hola@scalperscompany.com](mailto:hola@scalperscompany.com) o en la dirección postal: C/Isaac Newton 4 6ta planta, 41092. Sevilla.

## **6. Cuestiones fiscales.-**

En su caso, a los premios del presente sorteo, les serán de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal. En este sentido, la obtención de un premio de este tipo podría constituir para el ganador una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesta por una alteración en su composición. El ganador del premio quedará sometido al cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de las mismas.

## **7. Otras normas de uso.-**

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano.

## **8. Ley aplicable y Jurisdicción.-**

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el sorteo debe enviarse por escrito a S en la calle Isaac Newton, s/n - 6ª Planta, Acceso SO, 41092, de Sevilla (más información en [www.scalperscompany.com](http://www.scalperscompany.com)).

En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Sevilla.

# SCALPERS

## CONCURSO BLACK FRIDAY – UN REGALO CADA 10 MINUTOS

### **1. Organizador.**

La empresa organizadora es **Scalpers Fashion S.L.** (en adelante “**Scalpers**” o el “organizador”), provista de CIF B-91304501 y con domicilio en la calle Isaac Newton, s/n - 6ª Planta, Acceso SO, 41092, de Sevilla (más información en [www.scalperscompany.com](http://www.scalperscompany.com)).

La entidad **Scalpers** organiza un sorteo denominado (BLACK FRIDAY EN SCALPERS) bajo su responsabilidad y de conformidad con las condiciones que se recogen en las Bases que se detallan a continuación.

### **2. Requisitos para participar.**

El plazo para participar es del 25/11 a las 9h a las 18h.

Sólo podrán participar en el presente sorteo las personas mayores de 18 años con domicilio en España (Península, Baleares y Canarias).

Asimismo, para poder participar, el participante debe ser titular de una cuenta Instagram, seguir a Scalpers y mencionar en una historia a @ScalpersCompany y un amigo.

La participación en el Sorteo conlleva que el participante conoce y acepta las presentes Bases e implica que cumple con los requisitos establecidos. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde se desarrolla el mismo.

### **3. Elección del ganador y premios .-**

Los premios que se sortearán serán 54 prendas gratis (1 prenda cada 10 minutos). El ganador será elegido al azar de entre todas las personas que participen en el concurso y los ganadores se irán publicando en la cuenta oficial de Scalpers.

### **4. Propiedad Intelectual y Cesión de Derechos de Imagen. -**

El ganador del sorteo conoce y consiente que su nombre y perfil de instagram sea publicado en Instagram/Facebook/Twitter/Pinterest y en todos aquellos perfiles en redes sociales en donde **Scalpers** tenga una cuenta.

### **5. Protección de datos.**

# SCALPERS

**Scalpers Fashion S.L.**, en adelante RESPONSABLE, es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Usuario y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, entre otras, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y garantías de los Derechos digitales.

Fin del tratamiento: mantener una relación comercial con el Usuario. Las operaciones previstas para realizar el tratamiento son:

- Remisión de comunicaciones comerciales publicitarias, siempre y cuando se haya autorizado previamente, por email, fax, SMS, MMS, comunidades sociales o cualquier otro medio electrónico o físico, presente o futuro, que posibilite realizar comunicaciones comerciales. Estas comunicaciones serán realizadas por el RESPONSABLE y relacionadas sobre sus productos y servicios, o de sus colaboradores o proveedores con los que éste haya alcanzado algún acuerdo de promoción. En este caso, los terceros nunca tendrán acceso a los datos personales.
- Realizar estudios estadísticos.
- Tramitar encargos, solicitudes o cualquier tipo de petición que sea realizada por el usuario a través de cualquiera de las formas de contacto que se ponen a su disposición.

Elaboración de Perfiles: el RESPONSABLE también podrá realizar, previo consentimiento del Usuario, una elaboración de perfiles basada en un tratamiento automatizado, destinada a evaluar los aspectos personales facilitados por el Interesado con el fin de realizar un análisis de su perfil.

Consecuencias previstas: El tratamiento de los datos no prevé ninguna consecuencia que pueda tener algún efecto jurídico o de algún otro modo que afecte significativamente al Interesado.

Lógica empleada: Para realizar el tratamiento de los datos se usa procedimiento automatizado donde se filtran todos los campos con el fin de obtener un resultado que se ajuste a su perfil.

Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

# SCALPERS

Derechos que asisten al Usuario:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición al su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

El usuario podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación, supresión – olvido, limitación y portabilidad reconocidos en el citado Reglamento (UE). El ejercicio de estos derechos puede realizarlo el propio usuario a través del envío de un email a [hola@scalperscompany.com](mailto:hola@scalperscompany.com) o en la dirección postal: C/Isaac Newton 4 6ta planta, 41092. Sevilla.

## **6. Cuestiones fiscales.-**

En su caso, a los premios del presente sorteo, les serán de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal. En este sentido, la obtención de un premio de este tipo podría constituir para el ganador una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesta por una alteración en su composición. El ganador del premio quedará sometido al cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de las mismas.

## **7. Otras normas de uso.-**

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano.

## **8. Ley aplicable y Jurisdicción.-**

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el sorteo debe enviarse por escrito a S en la calle Isaac Newton, s/n - 6ª Planta, Acceso SO, 41092, de Sevilla (más información en [www.scalperscompany.com](http://www.scalperscompany.com)).

En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Sevilla.